



ACTA No. 035/2025 RESUMEN EJECUTIVO

SESIÓN : PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA : 07 DE JULIO DE 2025
LUGAR : SALÓN DE HONOR
HORARIO INICIO : 09:11 HRS.
HORARIO TÉRMINO : 11:06 HRS.

Preside la Reunión:

- Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal

Concejales Asistentes:

- Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.
- Sr. César Andrés Rojas Andrade.
- Sr. Alberto Bladimir Muñoz Sandoval.
- Sr. Malfredo Luis Mamani Mayorga.
- Sr. Jorge Braulio Anza Véliz.
- Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.
- Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres

Concejales Inasistentes:

- Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.

Ministro de Fé:

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

Funcionarios Municipales Asistentes:

- Sra. Diana Veas Rodríguez, Administradora Municipal.
- Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control.
- Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico.
- Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas.
- Sr. Matías Díaz Ramírez, Director de SECPLAC.
- Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional DIDEKO.
- Sr. Cristian Lazo Segovia, Profesional SECPLAC.

Invitados Asistentes:

- Sr. Mauricio Castro Barraza, Director Corporación de Cultura y Turismo.
- Sr. Ricardo Guzmán, Director de Producción Corporación de Cultura y Turismo.
- Sra. Macarena Barrera Rivera, Directora Comunicaciones Corporación de Cultura y Turismo.
- Sr. Maikel Olivares Vicentelo, Director Ejecutivo Director Corporación de Cultura y Turismo.





TABLA:

- 1º CARTA N° 141 DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO, SOLICITA COMPLEMENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$50.000.000.- PARA PROGRAMACION ANUAL 2025, PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2º RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A DIVERSAS INSTITUCIONES.
- 3º PRESENTACION DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO PRODUCTIVO, PARA RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 4º INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1º CARTA N° 141 DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO, SOLICITA COMPLEMENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$50.000.000.- PARA PROGRAMACION ANUAL 2025, PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- El Sr. Maikel Olivares Vicentelo, Director Ejecutivo Director Corporación de Cultura y Turismo expone respecto del requerimiento de **SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$50.000.000.- PARA PROGRAMACION ANUAL 2025**, apoyado con la siguiente presentación.

ACTIVIDAD	MONTO \$
XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO FENTIC (JULIO)	40.000.000.-
MES DE LA FAMILIA (AGOSTO)	10.000.000.-

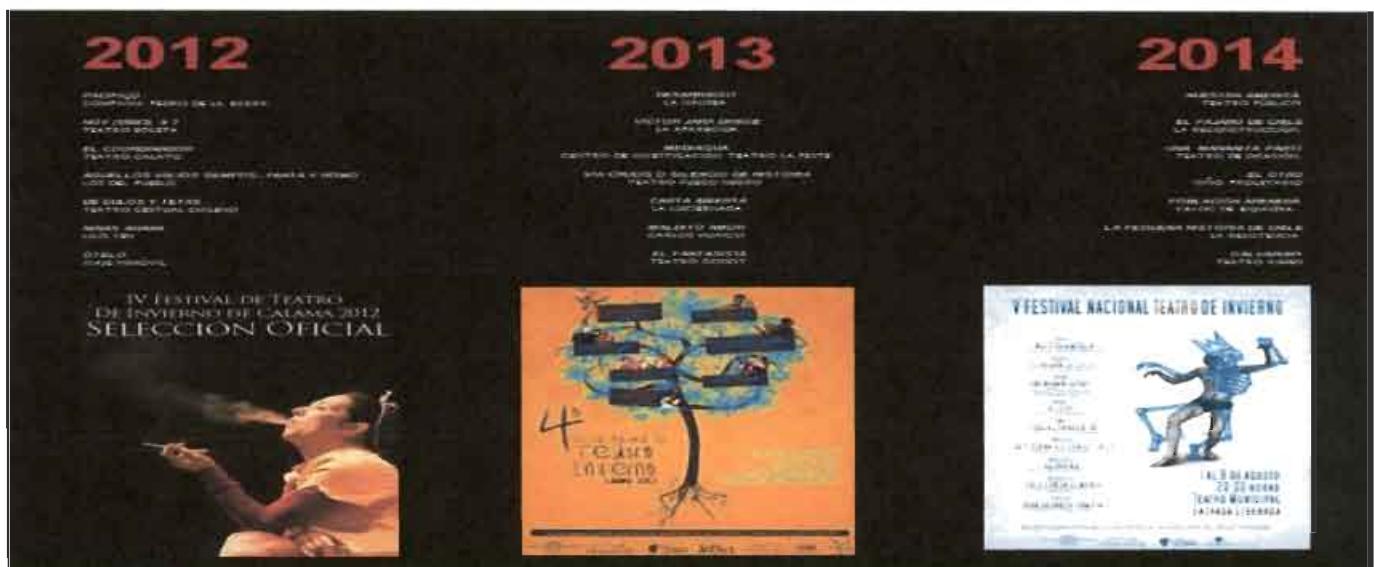
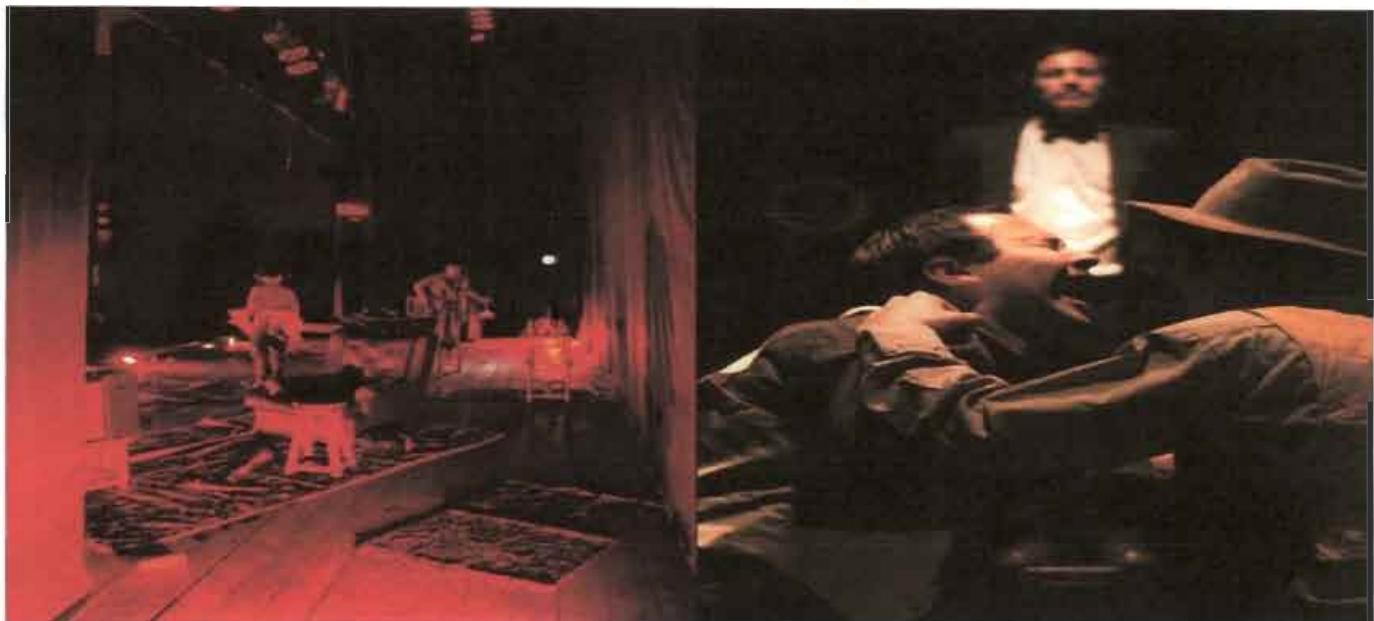
- El Sr. Mauricio Castro Barraza, Director Corporación de Cultura y Turismo, hace historia respecto del Festival menciona que cuenta con una trayectoria de 15 años, solo con una pausa por Pandemia, y la idea es mostrar realidades únicas con funciones en el día sin otra reproducción, un artista por noche. En este festival se premia con una retribución económica al mejor actor o actriz, mejor montaje, al público.





Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Secretaría Municipal
Concejo Municipal

+56 55 2892 626 · +56 55 2892 674
www.municipalidadcalama.cl





Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Secretaría Municipal
Concejo Municipal

+56 55 2892 626 · +56 55 2892 674
www.municipalidadcalama.cl

2009

EL PIANO LA OTRO PESO
LA HUEDA TEATRO
VOCES ISAN A SAN
TAUÍ
NO TEY I ALMORA QUE PON ZEIN NO VENGAN
CONAMARIA ANTIGUA
MEGAFONO
TEATRO CANTO
INTERNAZIONAL PRIVADO DEL MC DONALDS
LA CRUZADA TEATRO
UN CIRCO DIFERENTE
CASA CICLO TEATRO

2010

ESTUDIANTES PLAZA Y CHACÓN
EL BANCO DESBORDADO
FICHA F. OREGO, LA PALOMA Y EL ELEFANTE
FOZ
JORGE GONZALEZ MUÑOZ
EMILIA HUGOIRA Y PARÍS BROWNE
CONTRAPUNTO PARA DOS VOZOS
TEATRO DE ARTE ALLEGORÍA
LEONOR AGUSTÍN
COMPAGNA DEL CIRCO POPULAR
SINHALERO
LA RESIDENTA
JUAN GIL VASQUEZ FRANCO
LA NOCHE ILUMINA

2011

LOS IMPROVISADORES
MAMUT
CELEBRACIÓN
TRATADO PESADO
PATRICIANA DE AMOR CON BANDA DE MÚSICA
UNIVERSIDAD DE INTERNAZIONAL
AL QUIETE NO RUIDE
EL LUNAR
EL UNICO
LA JUNTA
ASÍ SE LE LLAMA LA CIUDAD
TEATRO NÓMADAS
LA AMANTE FASISTA
PAULINA VILLEJA

10 AÑOS DE FESTIVAL 2021

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
18 VICTOR JARA UN CANTO LIBRE

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
19 MAURO

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
20 ROMANCE DEL BACÍO Y EL BONICO

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
21 LAVIOS PINTADOS

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
22 ADIÓS SEÑOR PRESIDENTE

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
23 LA NEGRA ESTER

2022

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
EL PUKARA

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
ARTÍCULO 161

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
ÁIMAS DE DIA CLARO

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
HECHEROS INCOMPLETOS

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
(P)UERPERIO

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
ENGANCHADAS

FENTIC CELEBRAMOS 10 AÑOS
LEVITAS



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Secretaría Municipal
Concejo Municipal

+56 55 2892 626 · +56 55 2892 674
www.municipalidadcalama.cl

2023

FENTIC 2023

LOS QUE VAN QUEDANDO EN EL CAMINO
MEMORIAS DESENTERRADAS
ONE MORE TIME
LOS ABUELOS TRAMAN ALGO Y LOS PERROS LO SABEN
CALAMA JE T'AIME
ES COSA DE TIEMPO OLVIDAR EL PASADO

2024

FENTIC 2024

1910/1967
TIRÓTEO
INMOLAR
CABRA DE MONTE
MERCURIO
EL PROPÓSITO DE LOS PÁJAROS

SOBRE LA PREMIACIÓN

MEJOR MONTAJE
Reconocimiento otorgado por el jurado. Consiste en un **Unilever**, más \$2.000.000 de pesos.

MEJOR ACTOR O ACTRIZ
Reconocimiento otorgado por el jurado. Consiste en un **Unilever**, más \$500.000 pesos.

GRAN PREMIO DEL PÚBLICO
Reconocimiento otorgado por los asistentes. Consiste en un **Unilever**, más \$1.000.000 de pesos.



14 años
800 postulaciones
98 presentaciones
980 artistas
20 compañías Invitadas
2 convenios con universidades
15 Talleres de formación

F3NTIC
FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO
DE INVIERNO CALAMA

30.000 personas

- El Sr. Maikel Olivares Vicentelo, Director Ejecutivo Director Corporación de Cultura y Turismo, explica que corresponde a la solicitud de \$ 40.000.000.- Y la solicitud de los \$ 10.000.000.- es para el mes de la familia donde se generan diferentes actividades en el Parque el Loa, y en el territorio, con golosinas, juegos inflables, talleres y un show en vivo, durante el mes de agosto. Agrega que tienen planificado realizar una actividad tipo Kidzania con las diferentes unidades y funcionarios de la Corporación de Cultura y Turismo.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, manifiesta su satisfacción por las actividades que está realizando la Corporación con invitados locales y nacionales y una excelente convocatoria, valora las actividades dirigidas a los niños, pero echa de menos un espectáculo nacional para ellos. Solicita se presente el desagregado por ítem del monto solicitado y consulta porqué estas actividades no se consideraron en el presupuesto 2025 y se solicita como Subvención Extraordinaria. Señala que los recursos deben ser solicitado en el presupuesto anual y no le parece que se considere como extraordinaria, además consulta por qué no se presentaron antes. Requiere que Finanzas o SECPLAC indiquen cuánto es el recurso que les queda para distribuir. En relación a la actividad de la Familia, consulta por qué no se ha traído un evento nacional para los niños, ya que siempre están con lo local, Calama merece mucho más. A través del Sr. Alcalde solicita que el próximo año se haga un espectáculo mayor.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, consulta también por qué no se consideró esta actividad en el presupuesto anual, critica la poca difusión de las actividades que realiza la Corporación de Cultura y Turismo hace la invitación que se tome contacto con todos los medios de prensa de manera inclusiva para que todos difundan. Por otra parte felicita a la Corporación por todos los eventos que realizan.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, indica que le gustaría que le precisaran la cantidad de personas que asistieron el año, pasado a este tipo de eventos y consulta porque no se ha visto el modelo de otras ciudades en relación al financiamiento de la comunidad hacia este tipo de actividad, por ejemplo “Teatro a mil” lo que representaría una valoración a lo que se hace.
- El Sr. Mauricio Castro Barraza, Director Corporación de Cultura y Turismo, dice que el impacto del festival es su crecimiento constante incluso con los elencos que se presentan, hay presencia a nivel nacional y efectivamente se miran otros festivales, pero cuando se trabaja para la comunidad, para jóvenes y se plantea el desarrollo de la creación y educación de audiencias, no se orienta al dinero o al cobro de entradas. En relación a la cantidad de personas que asisten, ha ido en aumento, en la actualidad se llena y con funciones de lunes a domingo, pero también crece el gasto, la técnica, la iluminación, sin embargo lo principal es que el teatro se hace para reinventar, es una forma lúdica de acceder a una obra única e irrepetible hecho por Calameños para Calameños.
- La Sra. Macarena Barrera Rivera, Directora de Comunicaciones Corporación de Cultura y Turismo, le consulta al Concejal Maldonado a que se refiere cuando dice que algunos medios de comunicación están incluidos y otros no.



- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, dice que para el 23 de Marzo se hizo una buena convocatoria y eso ayudó mucho con los artistas que dieron punto de prensa, pero hay discriminación con los que son formales e informales, solicita que se replique lo que se hizo con la Comisión del 23 de Marzo convocando a todos, sobre todo con los lanzamientos.
- La Sra. Macarena Barrera Rivera, Directora de Comunicaciones Corporación de Cultura y Turismo, agradece la aclaración y dice que se maneja un WhatsApp municipal en donde están todos los medios de comunicación incluidos, es decir, formales e informales, y con el cual se informan las actividades, comunicados, frases radiales, cuñas. Explica también que existen redes sociales con un gran alcance local y nacional y que son muy activas. Existe un trabajo colaborativo entre las Corporaciones para que comparten también en sus páginas, las actividades de nuestra Corporación. Ademas se tiene un plan comunicacional muy nutrido.
- El Sr. Maikel Olivares Vicentelo, Director Ejecutivo Director Corporación de Cultura y Turismo, complementa indicado que existe proyección para salir de la Comuna con el musical "Aladin".
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, señala estar claro con lo presentado y valora lo que se está haciendo. Y sugiere crear una lista de difusión para masificar la información.
- El Sr. Maikel Olivares Vicentelo, Director Ejecutivo Director Corporación de Cultura y Turismo, se refiere a la difusión y que la cartelera cultural siempre sale el primer día de cada mes con la programación para todo el mes.
- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, solicita tener en cuenta lo que se les ha indicado por parte de los Concejales y consulta por qué no se ha institucionalizado este tema con aportes anuales.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, consulta como se coordinan estas actividades con el turismo.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, solicita el desglose.
- El Sr. Mauricio Castro Barraza, Director Corporación de Cultura y Turismo, dice que es un festival arraigado en la Corporación de Cultura y Turismo, y que inicia en Marzo de cada año.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 217 // 2025/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **APROBAR la entrega de un Suplemento de Subvención Municipal Extraordinaria Año 2025, por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), destinados a la “CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE CALAMA”, con el objetivo de cubrir las siguientes actividades:**

ACTIVIDAD	MONTO \$
XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO FENTIC (JULIO)	40.000.000.-
MES DE LA FAMILIA (AGOSTO)	10.000.000.-

❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, a SECPLAC y a la Corporación de Cultura y Turismo deberán realizar las gestiones que sean necesarias a fin dar cumplimiento al presente Acuerdo en tiempo y oportunidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez y Ricardo Alexis Campusano Torres.

- Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.



2º RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A DIVERSAS INSTITUCIONES.

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, se refiere al **OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A DIVERSAS INSTITUCIONES**, señala que se analizó en forma previa en la Comisión de Subvenciones asignando los siguientes montos:

	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO
1	ESCUELA DE FÚTBOL ELECTROMAN WARRIOR	\$2.000.000.-	TRASLADO A LA CIUDAD DE LA SERENA, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO FA CUP SERENA 2025.
2	AGRUPACIÓN DE REHABILITACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL SOL BRILLANTE	\$3.280.000.-	CONTRATAR RECURSO HUMANO KINESÓLOGO Y/O TERAPIAS KINESICAS, PRESOTERAPIA Y SESIÓN DE CÁMARA HIPERBÁRICA.
3	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL FOLCLÓRICA "AIRES DE CHILE"	\$3.000.000.-	TRASLADO A LA PROVINCIA DE SALTA- ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE "EL CHANGO IBARRA".
4	AGRUPACIÓN CULTURAL TUNA MAYOR EL CABILDO DE CALAMA	\$1.000.000.-	TRASLADO A LA CIUDAD DE AREQUIPA PERÚ, PARA PARTICIPAR EN EL XXXV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS CIUDAD DE AREQUIPA-2025.
5	ACADEMIA DE FOLKLORE SEMILLITAS DE CHILE	\$10.000.000.-	GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD "MUESTRA DE CAMPEONES DE CUECA NACIONAL Y REGIONAL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALAMA.
6	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIKAN ANTAY CALAMA	\$2.500.000.-	TRASLADO A LA CIUDAD DE TUCUMAN – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE PATINAJE.

- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 218//2025/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **DESTINAR las siguientes Subvenciones Municipales Extraordinarias Año 2025, a las Organizaciones que a continuación se detallan:**

	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO
1	ESCUELA DE FÚTBOL ELECTROMAN WARRIOR	\$2.000.000.-	TRASLADO A LA CIUDAD DE LA SERENA, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO FA CUP SERENA 2025.
2	AGRUPACIÓN DE REHABILITACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL SOL BRILLANTE	\$3.280.000.-	CONTRATAR RECURSO HUMANO KINESÓLOGO Y/O TERAPIAS KINESICAS, PRESOTERAPIA Y SESIÓN DE CÁMARA HIPERBÁRICA.
3	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL FOLCLÓRICA "AIRES DE CHILE"	\$3.000.000.-	TRASLADO A LA PROVINCIA DE SALTA- ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE "EL CHANGO IBARRA".
4	AGRUPACIÓN	\$1.000.000.-	TRASLADO A LA CIUDAD DE AREQUIPA PERÚ, PARA



	CULTURAL TUNA MAYOR EL CABILDO DE CALAMA		PARTICIPAR EN EL XXXV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS CIUDAD DE AREQUIPA-2025.
5	ACADEMIA DE FOLKLORE SEMILLITAS DE CHILE	\$10.000.000.-	GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD "MUESTRA DE CAMPEONES DE CUECA NACIONAL Y REGIONAL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALAMA.
6	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIKAN ANTAY CALAMA	\$2.500.000.-	TRASLADO A LA CIUDAD DE TUCUMAN - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE PATINAJE.

❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y SECPLAC, realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, debiéndose incorporar la Subvención asignada en la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez y Ricardo Alexis Campusano Torres.

○ Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.

3º PRESENTACION DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO PRODUCTIVO, PARA RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL.

• El Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas, se refiere a la **PRESENTACION DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO PRODUCTIVO**, señala que Calama cuenta con oportunidades y también desafíos productivos ya que es una ciudad estratégica, principalmente con vocación minera y un alto potencial en temas de turismo, energía renovable y más por ser el nudo de convergencia del Corredor Bioceánico. Como desafío es generar una matriz diversificada porque la minería es un recurso agotable, agrega que la importancia radica en impulsar un desarrollo económico con equidad social acortando las brechas de la pymes quienes generan gran cantidad de trabajo. Agrega que también es importante la innovación que permite sostener el desarrollo económico en el tiempo, Con la diversificación productiva se alcanzaran otras importantes actividades, tales como el desarrollo del sector energético a través de las granjas solares, parque eólicos, el turismo que es reconocido a nivel mundial y que se incrementa con turistas nacionales e internacionales, el astro turismo, la agricultura. Luego se explaya en los objetivos a considerar que le darán peso y estructura al rol que deben desarrollar los Gobiernos Locales.

• El Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico, dice que se trabajó con la Comisión de Gestión y Desarrollo Económico, respecto de los Estatutos de la Corporación y dará a conocer las normas, cuadro normativo que se aplican al respecto y procede a dar lectura de aquello.

• El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, indica que para este tema, participaron en una Comisión ampliada con otras dos Comisiones y con la asistencia de la mayoría de Concejales, señala que tiene la duda sí en el Art. 1º en relación al nombre de la Corporación donde se sugirió "y Turismo", que no está incluido consulta ¿Se incluirá?. En el Art. 23 en donde quedan establecidas las inhabilidades, consulta sí serán nueve o siete los integrantes del Directorio, solicita que además quede establecido en la base para ser parte de este Directorio que no exista alguna representación política para que la Corporación sea 100% técnica y transversal. Pide que para la primera incorporación presupuestaria se aclare la base, montos y origen,. Finalmente indica que el Primer Concurso Público, los postulantes presenten proyecto y que se cuente con plazo para el primer mandato de la Dirección Ejecutiva.

• El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, concuerda que es necesario contar con esta Corporación pero debe ser técnica y ejecutiva en todo sentido, por tanto en el Estatuto debe estar incorporado el concepto "Turismo" a fin de valorizar el



patrimonio cultural, turístico, arqueológico y urbano de Calama integrando operadores locales, además se debe considerar un plazo definido con anterioridad, que sea completamente profesional, se debe tener claridad cuanto costara y cómo será el financiamiento y por cuanto tiempo, cuántas Empresas será necesario para mantener a la Corporación financiada.

- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, manifiesta su posición a contar con otra Corporación, y hace una serie de consultas. Respecto de los socios, ¿Quiénes serían?, Esto ¿quedó abierto?, ¿Cuál es el aporte de ellos?, ¿Cómo afecta esta Corporación en el estatuto N°24, tiene alguna modificación para las organizaciones sociales en el caso de aprobación del presupuesto y si resta recurso para el próximo año?, ¿Qué departamento se involucra? (Turismo, Depto. Andino). Si ya se cuenta con esos directores, ellos debería salir y contar con uno solo de ellos?. Respecto de los funcionarios para el año 2026, cuento es la dotación?.
- El Sr. Elicer Chamorro Vargas Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo, manifiesta estar de acuerdo que se incluya el concepto “turismo” por lo que solicita se incluya buscando la mejor forma. Agrega que el Director Ejecutivo debe ser elegido por concurso público, pero antes se debe nombrar uno en calidad de suplente para enmarcar el reglamento, se está trabajando en el presupuesto, de momento es todo en un contexto general de como iniciar este proceso, cuya esencia es el corredor bioceánico y estar preparados para lo que se viene en ese contexto, agrega que lo expuesto es una propuesta con un formato tipo de Estatutos que deberá ser validado por el Directorio y luego presentarlo al Concejo Municipal.
- El Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas, dice que el sector turismo es productivo e importante con grandes oportunidades, pero también está el nodo de convergencia del Corredor Bioceánico, el uso de las energías renovables, Smart City que es una consecuencia después de un desarrollo económico al incorporar innovaciones, y la agricultura del desierto, por lo que sugiere que el nombre debe ser amplio y en un articulado mencionar todos los sectores productivos pertinentes al territorio, por lo que sugiere un nombre genérico. También se refiere al presupuesto señalando que con una modificación presupuestaria se puede dar inicio a la primera etapa con un plan estratégico y con un presupuesto basal para recurso humano acotado y arriendo de alguna dependencia, y para eso se cuenta con \$ 30.000.000.-
- El Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico, da lectura al Art. 3º en donde se señala y establece el tema “político”, indica también que concuerda que los sectores productivos se mencione en un articulado. Agrega que hay tres Artículos Transitorios que permiten mejorar las debilidades y en donde se establece el proceso, solo resta definir el número de los integrantes del Directorio, existen cinco importantes gremios, más el Alcalde quien por derecho propio es el Presidente, una persona que designe el Alcalde y dos del Concejo, lo que suma nueve, indica además que debe ser número impar para que el caso de empate se pueda resolver.
- El Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, da lectura al Art 28º y dice que le causa ruido el siguiente párrafo “sin embargo el Directorio podrá fijar una retribución adecuada a aquellos Directores que presten a la Corporación servicios distintos a las funciones como Director” dice que le parece que es una disonancia y solicita se le aclare.
- El Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico, dice que el término “podrá” es una facultad del Director y no es imperativo, queda a juicio del Director, lo importante es que van a ser todos en forma gratuita. Agrega que se revisaron varios Estatutos de distintas Corporaciones y se usaron como base para lo presentado.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, dice que el equipo de trabajo de Fomento Productivo y Turismo de la Corporación de Cultura y Turismo debe trasladarse a esta nueva Corporación, pide que quede establecido así, lo que les permitiría mayor gestión y sin tanto trámite administrativo; En relación a la cantidad de Directivos, como se harán las modificaciones, dado que después los Concejales no tendrán injerencia en los Estatutos, dice también que no le parece que se pague por trabajos distintos a la función de Director, plantea que debe ser una incompatibilidad.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, propone como nombre de la Corporación, “Corporación innovación, turismo y fomento productivo”, destaca que la palabra **turismo** es porque se le quiere dar énfasis, ya que la industria del turismo en Calama está alicaída y es oportunidad para un reconocimiento a ese sector, desde el Concejo.
- El Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico, señala que no hay inconveniente desde el punto de vista legal incorporar en algún articulado.
- El Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que al parecer se está adelantando el ejercicio democrático, e indica que no es necesario definir el número del Directorio, dado que está



en proceso el Plan de trabajo y se está viendo el reglamento con la modificación de algunos articulados.

- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, dice que le preocupa que los Concejales no tengan más injerencia y solicita se aclare hasta qué momento se pueden modificar los estatutos.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, dice que está dispuesto a aprobar con indicaciones.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, propone hacer los ajustes necesarios.
- El Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico, señala que lo que se trae a Concejo son los Estatutos para resolución del Concejo Municipal, los Concejales pueden hacer todas las observaciones y mociones que sean necesarias hasta el cumplimiento de su mandato, independiente que ya esté el Directorio, lo que debe discutir el Concejo es el número del Directorio y tener claridad para poder comenzar y todo lo sugerido o mencionado será incorporado.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, propone ver este tema en el próximo Concejo del día miércoles, pero pide claridad en el sentido de un eventual rechazo para no incorporar en Tabla.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, solicita que se haga llegar el día de hoy los estatutos con todas la indicaciones para que el día miércoles se apruebe.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, señala que frente a este tema hay un compromiso por parte de los Concejales para avanzar y le reitera al Alcalde que se vea en Tabla del día miércoles para su aprobación.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, señala que es importante revisar bien los Estatutos para ser votado.
- El Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico, propone una reunión previa con los Concejales.

4º INCIDENTES.

- No Hay.
- Finaliza la Sesión siendo las 11:06 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, www.municipalidadcalama.cl, de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534 del 31/01/2023.



AVA/lml/apv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.

